

RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA Y EL TEMA AMBIENTAL. UNA MIRADA DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS JÓVENES UNIVERSITARIOS

LEONOR GONZÁLEZ VILLANUEVA

PROFESORA INVESTIGADORA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

> ELIA MÉNDEZ MONTES DE OCA JOSÉ GABRIEL GARCÍA BERNAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

TEMÁTICA GENERAL: EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA SUSTENTABILIDAD

Resumen

El propósito de la investigación fue analizar la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) en materia ambiental desde la perspectiva de los jóvenes universitarios. Se recuperó la propuesta metodológica de Vallaeys para analizar los impactos del quehacer universitario, en los rubros de: gestión ético-ambiental, producción y difusión de conocimientos, formación de jóvenes universitarios y participación social. Se aplicó un cuestionario tipo encuesta a 105 estudiantes universitarios de 21 organismos académicos de la UAEMéx. Los principales resultados muestran que los estudiantes no poseen información sobre las políticas, programas, proyectos y acciones relacionadas con la gestión ético-ambiental institucional. Desconocen si la institución impulsa o no acciones de generación y difusión de conocimientos relacionados con el ambiente. Afirman que la institución no cuenta con proyectos educativos que formen para el cuidado del ambiente y la sustentabilidad. Desde la perspectiva de los jóvenes se concluye que la institución no es socialmente responsable en materia ambiental, por lo tanto, la educación ambiental y para la sustentabilidad no constituye un eje central del proyecto universitario.

Palabras clave: Medio Ambiente, Jóvenes, Universidad, Responsabilidad Social Universitaria.

INTRODUCCIÓN

El debate sobre la Responsabilidad Social Universitaria en materia ambiental, es un tema de reciente incorporación tanto en la discusión sobre la educación ambiental como en el estudio de la



universidad pública. Es por ello que en la investigación partimos del supuesto de que el estudio de la problemática ambiental constituye un medio para valorar la responsabilidad social universitaria; debido a que la universidad forma parte de una realidad en la que produce impactos sociales derivados de su quehacer cotidiano, impactos que debe gestionar de manera responsable para crear condiciones dignas a largo plazo y el bienestar de las generaciones presentes y futuras, siendo la educación ambiental el proceso formativo por excelencia para la formación de la conciencia y responsabilidad social con la problemática ambiental.

Para efectos de analizar la Responsabilidad Social Universitaria en materia ambiental, organizamos el texto a partir de la propuesta teórico metodológica formulada por Francois Vallaeys, integrado la información en torno a los siguientes procesos: Gestión ética y ambiental de la institución; Formación de ciudadanos responsables y solidarios; Producción y difusión de conocimientos socialmente pertinentes y participación social en la promoción de un desarrollo más humano y sostenible.

DESARROLLO

El estudio de la Responsabilidad Social Universitaria constituye un tema de reciente incorporación en el debate por la universidad. A partir del año 2000, se construye el concepto para valorar el cumplimiento de la misión social de la universidad. Para Vallaeys (s/f) "La Responsabilidad Social Universitaria es una política de mejora continua de la Universidad hacia el cumplimiento efectivo de su misión social mediante 4 procesos: Gestión ética y ambiental de la institución; Formación de ciudadanos responsables y solidarios; Producción y difusión de conocimientos socialmente pertinentes; Participación social en promoción de un desarrollo más humano y sostenible".

Si bien la Responsabilidad Social Universitaria no cuenta con una definición única, las diversas concepciones definen como rasgos comunes su orientación a responder por los impactos ocasionados al medio ambiente y la atención a las necesidades sociales. La universidad acoge el término de responsabilidad social para asumir su carácter social desde sus propios procesos. "La Responsabilidad Social Universitaria es una política de calidad ética del desempeño de la comunidad universitaria a través de la gestión responsable de los impactos cognitivos, laborales y ambientales que la Universidad genera, en un diálogo participativo con la sociedad para promover el Desarrollo Sostenible (Vallaeys citado en Pedroza, 2011:53).



Según podemos observar, los impactos ambientales son tema central en el debate. En palabras de Conde, González & Mendieta (2006), existe la necesidad de que las Instituciones de Educación Superior se involucren de manera responsable en los problemas que afectan la viabilidad del planeta como un sistema de soporte de vida de los seres humanos y de todas las especies vivas. En un sentido amplio, "su participación no debería estar restringida a la formación de los recursos técnicos y profesionales requeridos para este fin, sino que sería necesario que participen activamente como organizaciones sociales que predican con el ejemplo" (Conde, González & Mendieta, s/f: 15).

Partiendo de estos supuestos, Vallaeys formula una propuesta metodológica sobre Responsabilidad Social Universitaria que será desarrollada por el propio Vallaeys (2008: 209-210); Vallaeys (s/f: 4); Vallaeys & Carrizo (citados por Vallaeys, 2014:107), Torres Pernalete & Trápaga Ortega (citados por Gil, 2013), propuesta que tiene como propósito valorar los impactos que la organización educativa genera mediante sus acciones, a saber: impactos organizacionales, educativos, cognitivos y sociales procurando su alineación con las demandas científicas, profesionales y educativas que buscan un desarrollo local y global más justo y sostenible.

- a) **Impactos organizacionales.** Como cualquier organización, la universidad genera impactos en la vida de su comunidad y también contaminación en su ambiente (desechos, deforestación, polución atmosférica por transporte vehicular, etc.). La universidad deja "huellas" en las personas que viven en ella y tiene también su "huella ecológica". En estos deberán ser considerados: aspectos laborales, ambientales, de hábitos de vida cotidiana en el campus, que derivan en valores vividos y promovidos intencionalmente o no, que afectan a las personas y sus familias.
- b) **Educativos.** Refieren a todo lo relacionado con la formación que imparte a los estudiantes, los procesos de enseñanza aprendizaje, la construcción curricular y la formación en valores, que definen el perfil del futuro egresado. La universidad ejerce un impacto directo sobre la formación de los jóvenes y profesionales, su manera de entender e interpretar el mundo, comportarse en él y valorar ciertas experiencias y cosas en su vida.
- c) **Cognitivos.** La universidad orienta la producción del conocimiento, se relaciona con las orientaciones epistemológicas y deontológicas, los enfoques teóricos y las líneas de investigación, los procesos de producción y difusión del saber, que derivan en la manera de gestionar el conocimiento.
- d) **Sociales.** Una universidad socialmente responsable es una institución modelo que además de sus actividades primordiales (docencia, investigación y extensión), es capaz de gestionar y



administrar los impactos que genera en su entorno social, considerando la calidad de vida de los integrantes de su comunidad, mediadas por una ética de gestión responsable que se oriente al fortalecimiento de una educación hacia la sustentabilidad. Lo relacionado con los vínculos de la universidad con actores externos: redes, contrataciones, relaciones de extensión y de vecindario, participaciones sociales, económicas y políticas, anclaje territorial.

Si bien los impactos permiten dar cuenta del quehacer institucional, estos conllevan posibles riesgos, resultado de la rutina institucional de no contar con procesos de evaluación específicos, lo que puede traer como consecuencia que éstos se manifiesten de forma negativa. Si bien "los impactos universitarios son genuinos y se cuidan desde las genuinas competencias académicas de la Universidad" (Vallaeys, 2014:108). Según Vallaeys (2008), los posibles impactos negativos generados por la universidad en torno a los impactos organizacionales pueden estar relacionados con las incongruencias éticas institucionales, la falta de democracia y transparencia, el maltrato laboral y los malos hábitos en torno al debate del ambiente; en relación a los impactos cognitivos identifica una desvinculación academia-sociedad, irresponsabilidad científica, fragmentación del saber, carencia de transdisciplinaridad; en los impactos educativos una hiperespecialización (inteligencia ciega), falta de formación ética y ciudadana, reducción de la formación al afán de empleabilidad. Aunado a ello puede existir un asistencialismo y paternalismo en el diseño e implementación de proyectos educativos, la mercantilización de la extensión e indiferencia a los problemas sociales.

Según los diversos autores, una universidad socialmente responsable, muestra un alejamiento de los posibles impactos negativos, porque garantiza su gestión y promoción. La valoración del impacto según Vallaeys, se realiza a través de 4 ejes de gestión directamente relacionados con los impactos: "la gestión ética y ambiental que dará cuenta de la gestión socialmente responsable de la organización misma, el clima laboral, la gestión de recursos humanos, los procesos democráticos internos que procuren direccionar el actuar de la comunidad universitaria para el cuidado del medio ambiente. La gestión socialmente responsable de la formación académica y la pedagogía tanto en sus temáticas, organización curricular como metodologías didácticas, que se concretan en la formación de ciudadanos responsables y solidarios. La producción y difusión de conocimientos socialmente pertinentes se manifiesta en la gestión, la investigación, y los modelos epistemológicos promovidos desde el aula. Finalmente, la participación social en promoción de un desarrollo más humano y



sustentable que hace alusión a la gestión socialmente responsable de la participación social en el desarrollo humano sostenible de la comunidad". (Vallaeys, 2008: 209; Vallaeys, s/f: 5)

Sin lugar a dudas, la Responsabilidad Social Universitaria constituye un mecanismo de valoración de los impactos de la universidad en el entorno social, antecedida por un ejercicio de autocrítica institucional. Es por ello que la opinión de los estudiantes como actores del proyecto universitario constituye un medio confiable de acceso al estudio de la responsabilidad social universitaria, particularmente, la gestión institucional, las políticas, prácticas y proyectos formativos que pueden dar cuenta de los modelos promovidos desde el aula, visibles o no en la investigación y la gestión institucional.

METODOLOGÍA

Es un estudio de tipo descriptivo. Se aplicó un cuestionario tipo encuesta a 105 estudiantes de diversas disciplinas que se ofertan en 21 organismos académicos de la Universidad Autónoma del Estado de México, ubicados en la zona Centro de Toluca. El cuestionario fue diseñado para valorar la responsabilidad social universitaria desde la perspectiva de los estudiantes universitarios. El instrumento quedó integrado por 21 reactivos que exploran los impactos propuestos por Vallaeys para el estudio de la responsabilidad social universitaria: gestión ético ambiental, formación de jóvenes universitarios, investigación y participación social.

RESULTADOS

Se reportan los principales resultados obtenidos del estudio de la Responsabilidad Social Universitaria en materia ambiental desde la perspectiva de los jóvenes universitarios. La información se organiza a partir del esquema metodológico propuesto por Vallaeys y se analiza a partir de los supuestos formulados por la ANUIES, en su "Plan de Acción Nacional para el desarrollo sustentable en las instituciones de educación superior", en el que formula con precisión las políticas, estrategias y acciones que las instituciones deben considerar para hacer posible la configuración de un proyecto de universidad socialmente responsable y con ello fortalecer la educación ambiental. La información se organiza en torno a los impactos que perciben los jóvenes en el quehacer institucional y el organismo académico en que cursan sus estudios profesionales. Se analizan los impactos en materia de gestión



ético-ambiental, producción y difusión de conocimientos, formación de jóvenes universitarios y participación social.

a) Gestión ético ambiental

Referente a la estructura orgánica de la universidad, el 43% de los jóvenes para el caso de la universidad y 68% para el caso del organismo académico, desconocen si existe una secretaria, departamento, jefatura o instituto de investigación que gestione recursos o realice estudios sobre el tema ambiental. El 16% para el caso de la universidad y 10% para el organismo, afirman conocer un área responsable; sin embargo, declaran no tener información específica sobre su estructura y funciones. El 41% para la universidad y 23% para el organismo, afirman que no existe un área responsable de esta función o que no encuentran información disponible. Desde la perspectiva de los jóvenes universitarios, tanto la universidad como los organismos académicos carecen de un área responsable de la gestión que cuente con un organigrama que especifique funciones y actividades para el estudio y gestión de recursos en torno a la problemática ambiental.

Respecto a la *normatividad*, el 100% de los jóvenes declaran no tener información precisa sobre la legislación universitaria que regula el tema ambiental. Al respecto, Vallaeys, De la Cruz y Sasia (2009) destacan que una buena gobernabilidad va guiada de la definición fundamentada y sistemática de las disposiciones o leyes para su cumplimiento y en apego de los más exigentes estándares internacionales sean éstos, laborales, sociales o ambientales. Siendo necesario replantear el quehacer universitario en esta materia.

En relación al *Plan de Desarrollo Institucional y del Organismo Académico*, el 97% de los jóvenes para el caso de la universidad y 99% para el espacio académico, declaran desconocer ambos documentos. Los jóvenes universitarios desconocen si existe una política institucional para la protección del ambiente y el desarrollo sustentable, desconocen si está plasmada en ambos documentos o si se traduce en programas, proyectos o acciones específicas. Solo el 3% para el caso de la universidad y 1% para el organismo, informan conocer los documentos; sin embargo, no proporcionan información específica sobre políticas, programas o proyectos relacionados con el tema ambiental. En esta materia, la ANUIES (2002) destaca la necesidad de que las IES diseñen e implementen políticas y mecanismos que permitan impulsar acciones de coordinación en torno a la temática ambiental, facilitando la colaboración intra e interinstitucional, así como la coordinación con organismos públicos, privados y sociales.



b) Producción y difusión de conocimiento

En esta materia, el 79% de los jóvenes para el caso de la universidad y el 67% para el espacio académico, reconocen no encontrar información disponible sobre programas institucionales relacionados con el tema ambiental. El 15% y el 21% respectivamente, declararon no conocer programas o proyectos relacionados con el tema. Solo el 6% y el 12%, aseguran conocer proyectos de investigación y acciones relacionadas con el tema; sin embargo, no proporcionan información específica.

Referente a los programas de difusión, proyectos o actividades relacionadas con el ambiente, el 93% de los jóvenes para el caso de la universidad y el 84% para el espacio académico, subrayan desconocer si existe algún programa de difusión, proyectos o actividades institucionales relacionados con la materia o destacan no contar con información referente a este tema. Solo el 7% y 16%, respectivamente, mencionan que no existen tales programas. Al respecto, la ANUIES (2002) plantea que si una universidad no cuenta con áreas específicas que estudien el tema del medio ambiente, entre ellos el agua, difícilmente contarán con los recursos humanos necesarios para realizar sus funciones con calidad. En el presente caso, los jóvenes desconocen si se ha incorporado la dimensión ambiental en los planes de desarrollo institucional, si la gestión de sistemas de manejo ambiental tiene como propósito el uso eficiente y ahorro de los recursos institucionales y si la universidad cuenta con la infraestructura, equipo y recursos financieros necesarios para el óptimo desempeño de sus funciones, especialmente las relacionadas con la generación y difusión del conocimiento.

Respecto a la *formación de jóvenes universitarios* en torno a la temática ambiental, el 53% de los jóvenes mencionan que su plan de estudios solo incorpora una unidad de aprendizaje o algún contenido temático referente al ambiente, el desarrollo sustentable, el agua y la composición natural y/o terreno forestal. El 47% de los encuestados afirma que su plan de estudios no incorpora unidades de aprendizaje o contenidos temáticos referentes al tema. Al respecto, la ANUIES (2002) plantea que las instituciones socialmente responsables incorporan en sus programas formativos de los distintos niveles y modalidades, un conjunto de conocimientos, habilidades, valores y actitudes que contribuyen a la generación de una cultura para la sustentabilidad y una visión general de la problemática ambiental y sus perspectivas de solución y prevención. Siendo un tema pendiente en la UAEM.

El 43% de los jóvenes desconocen las problemáticas que investigan los Cuerpos Académicos de su espacio académico; el 41% subraya que su organismo académico no cuenta con un CA que



investigue problemáticas relacionadas con el ambiente; el 14% desconoce si existen o no cuerpos académicos dedicados a ello. Solo el 2% de los estudiantes de las Facultades de Odontología y Planeación Urbana y Regional, mencionan que su espacio académico cuenta con un CA que estudia temas relacionados con el agua. Los alumnos no poseen información sobre la generación de conocimiento relacionada con el tema ambiental.

c) Formación de jóvenes universitarios

Referente a este rubro, el 98% de los jóvenes mencionan no haber participado en proyectos de investigación que tengan como objeto de investigación alguna problemática ambiental. Declaran no tener información acerca de las convocatorias de investigación y sobre CA existentes en su espacio académico que investigue temas ambientales. Solo el 2% afirma haber participado o estar participando en proyectos de investigación que mantiene poca relación con el tema.

En materia de participación y asistencia de los estudiantes a eventos académicos, cuyos trabajos sean resultado de las investigaciones realizadas en torno a problemáticas de la agenda social y científica; el 96% de los jóvenes señalaron no haber participado o asistido a un evento académico relacionado con la problemática ambiental. Solo el 4% afirmó haber asistido a eventos en los cuales se han tratado dichos temas como asuntos de la agenda social; sin embargo, no proporcionan datos precisos sobre estos eventos, siendo un indicador del poco o nulo impacto que tienen estas acciones. En esta materia, la ANUIES (2002) plantea que un organismo responsable cuentan con CA consolidados que sustentan los programas de docencia, investigación, difusión y extensión de la cultura y los servicios en materia ambiental y desarrollo sustentable; de acuerdo con su misión y características cuentan con programas de investigación para contribuir a la comprensión de la problemática ambiental y del desarrollo sustentable, basados en la inter, multi y transdisciplina, orientados al análisis de problemas regionales y locales; la investigación realizada en las IES reconoce la necesidad de los enfoques inter y multidisciplinarios para el análisis de los complejos problemas del ambiente y del desarrollo sustentable, y reconoce que los problemas ambientales se encuentran estrechamente ligados a los problemas sociales, económicos y culturales del país. Desde la perspectiva de los jóvenes universitarios, la dimensión ambiental no constituye un problema y programa prioritario para la UAEM.



d) Participación social

Los jóvenes desconocen si existen programas específicos relacionados con la problemática ambiental que emanen del Plan Rector o de los Planes de Desarrollo de los Organismos Académicos, por lo tanto, no tienen conocimiento de cómo contribuir a su solución. Subrayan que no existen acciones como el contar con una página web institucional o de difusión, dirigida a la promoción de la responsabilidad social en materia ambiental, además de destacar la ausencia de un programa de radio o campañas de difusión específicas. Al respecto, la ANUIES (2002) recomienda que las IES deben contar con programas de difusión de la cultura y extensión de los servicios, concordantes con la misión y características institucionales, que consideran la dimensión ambiental y contribuyan a la generación y consolidación de la cultura ambiental; dichos programas deben ser permanentemente retroalimentados por la colaboración con los organismos públicos, privados y de la sociedad civil. Las universidades deben establecer mecanismos para colaborar con los niveles previos, a fin de mejorar sustancialmente el conocimiento ambiental y el desarrollo sustentable, lo que debe contribuir a la construcción de una cultura ambiental desde los niveles básico y medio superior.

CONCLUSIONES

Los resultados de la investigación son concluyentes. Desde la perspectiva de los estudiantes universitarios, la Universidad Autónoma del Estado de México no cumple de manera eficiente con su responsabilidad social como institución de educación superior frente a las diversas problemáticas ambientales. En el rubro de gestión ético ambiental, según los estudiantes, la institución no cuenta con una estructura orgánica, normatividad, un marco político y procesos de difusión que consolide una estructura funcional en materia ambiental. Referente a la formación que reciben, desde la perspectiva de los jóvenes, los planes de estudio de las diversas disciplinas no garantizan un proyecto de educación ambiental y para la sustentabilidad, lo que permite concluir que el currículo universitario no cubre las necesidades para transformar nuestras acciones y modos de vida. Asimismo, afirman que la producción y difusión de los conocimientos en materia ambiental son insuficientes y no generan un impacto y solución a las problemáticas sociales relacionadas como el tema. La labor de los Cuerpos Académicos no incide fuertemente en la solución de problemáticas y la formación de una cultura de la responsabilidad social en materia ambiental. En el rubro social, la universidad no cuenta con programas específicos y acciones que involucre a los jóvenes y a la sociedad en el tema ambiental,



las acciones realizadas son aisladas y no derivan de un proyecto institucional que genere responsabilidad social en los estudiantes y futuros profesionistas para vincular su formación con la solución de problemáticas ambientales y la promoción de la sustentabilidad.

La información obtenida y las conclusiones a las que arribamos en la investigación nos permiten reafirmar el supuesto formulado por Conde, González y Mendieta (2006) "frente a los graves problemas que aquejan al medio ambiente, el sector universitario aún no se percibe como una parte de ese sistema, ni como un responsable directo para contrarrestar el deterioro del sistema ambiental y la regeneración de la vida en el planeta. La ubicación de las IES, su verdadero lugar en el mundo, debe ser el resultado de un cambio mental que debe tener lugar en una masa crítica de individuos en toda la institución".

En conclusión, es necesario impulsar acciones para resarcir la falta de responsabilidad social universitaria en materia ambiental e impulsar proyectos para fortalecer la educación ambiental para la sustentabilidad. En Palabras de Nieto y Medellín (2007:40) "El conocimiento que se construye en las IES mexicanas y la formación de profesionistas críticos y creativos, son indispensables para contribuir a una mejor comprensión de nuestra realidad, así como generar propuestas concretas de cambio hacia la sustentabilidad y construcción de visiones alternativas de futuro". Es momento de que la UAEM como institución de educación superior asuma su responsabilidad social frente a los grandes desafíos que plantean las diversas problemáticas ambientales y la subsistencia de la humanidad.

REFERENCIAS

ANUIES. (2002). Plan de acción nacional para el desarrollo sustentable en las instituciones de educación superior. México: SEMARNAT, 1-35. Recuperado de http://www.complexus.org.mx/Documentos/ANUIES-PlandeAccionSemarnat.pdf, consultado el 20 de marzo de 2017.

Conde Hernández, R; González Castillo, O & Mendieta Márquez, E. (2006). Hacia una gestión sustentable del campus universitario, Casa del Tiempo, UAM (93), 15-25. Recuperado de http://www.uam.mx/difusion/casadeltiempo/93_94_oct_nov_2006/casa_del_tiempo_num93_94_15_25.pdf, consultado el 29 de marzo de 2017.

Gil Fernández, F. (2013). La responsabilidad social universitaria desde la perspectiva ambiental: universidad y desarrollo sustentable, Tesis de Maestría, UNAM, México.



- Nieto Caraveo, Luz Ma. & Medellín Milán, P. (2007). Medio ambiente y educación superior: implicaciones en las políticas públicas, en Revista de la Educación Superior, México, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 36(142), 31-42. Recuperado de http://publicaciones.anuies.mx/revista/142/1/2/es/medio-ambiente-y-educacion-superior-implicaciones-en-las-politicas, consultado el 26 de noviembre de 2015.
- Pedroza Flores, R. (2011). Responsabilidad Social de la Universidad: contexto y reconceptualización citado en R. Pedroza & J. L. Salvador (Coords.), Responsabilidad social de la Universidad. México: UAEMex.
- Vallaeys, F. (2008). Responsabilidad Social Universitaria: una nueva filosofía de gestión ética e inteligente para las Universidades, en Hebe Vessuri, El movimiento de responsabilidad social de la universidad: una comprensión novedosa de la misión universitaria, Educación Superior y Sociedad-Nueva Época. UNESCO-IESALC, 13(2), 191- 219. Recuperado de unesdoc.unesco.org/images/0018/001820/182067s.pdf, consultado el 03 septiembre de 2014.
- Vallaeys, F. (2014). La responsabilidad social universitaria: un nuevo modelo universitario contra la mercantilización, en Revista Iberoamericana de Educación Superior, México, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y Educación, 5(12), 105-117. Recuperado de http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=299129977006, consultado el 2 de octubre de 2015.
- Vallaeys, F. (s/f). Breve marco teórico de Responsabilidad Social Universitaria, 1-10. Recuperado de http://blog.pucp.edu.pe/blog/eticarsu/2006/10/18/breve-marco-teorico-de-rsu/, consultado el 9 de septiembre de 2015.
- Vallaeys, F; De la Cruz, C; & Sasia, P. (2009). Responsabilidad Social Universitaria. Manual de primeros pasos. Banco Interamericano de Desarrollo (BID). McGraw-Hill, México. Recuperado de http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=35125786, consultado el 18 de noviembre de 2015.